



# Disposiciones sobre el SCI

- La Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, bajo la C.E 014 de 2009, encomendó a las entidades vigiladas, que por medio de la Junta Directiva, definan las políticas y diseñen los procedimientos de control interno para lograr el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

## **QUE ES EL SCI?**

Es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la Junta Directiva, la alta dirección y demás funcionarios de una organización para proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos planteados; este sistema es integrado y dinámico donde involucra a todos los integrantes de la entidad.

El SCI, ayuda a las entidades a mejorar su rendimiento; mitigando los riesgos hasta niveles aceptables apoyando a la Alta Administración en la toma de decisiones.

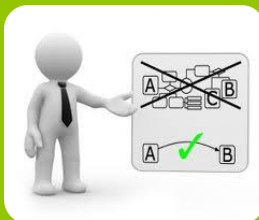
## PRINCIPIOS DEL SCI



**Autocontrol:** Es la capacidad de todos y cada uno de los funcionarios de la organización, independientemente de su nivel jerárquico para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades.



**Autorregulación:** Se refiere a la capacidad de la organización para desarrollar en su interior y aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales aplicables.



**Autogestión:** Apunta a la capacidad de la organización para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento, cumpliendo las normas que la regulan.

# Elementos del SCI

Como marco de referencia para definir los elementos del SCI, se contempla el informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), quien define las principales directivas para la implantación, gestión y control en una organización, El COSO establece 5 elementos interrelacionados: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo.



El nuevo marco amplía la visión del riesgo a eventos negativos o positivos, o sea, a amenazas u oportunidades; a la localización de un nivel de tolerancia al riesgo; así como al manejo de estos eventos mediante portafolios de riesgos. COSO II ERM ( Administración del riesgo de la empresa)

## Estructura del COSO II.



- Los 8 componentes del coso II están interrelacionados entre si. Estos procesos debe ser efectuados por el director, la gerencia y los demás miembros del personal de la empresa a lo largo de su organización
- Los 8 componentes están alineados con los 4 objetivos.
- Donde se consideran las actividades en todos los niveles de la organización

## 1. AMBIENTE DE CONTROL

Principios básicos que rigen a cada entidad  
- Código de conducta ( Compromiso de integridad y valores éticos)

La Junta Directiva debe demostrar independencia en la gestión y ejercer supervisión y ejecución del CI

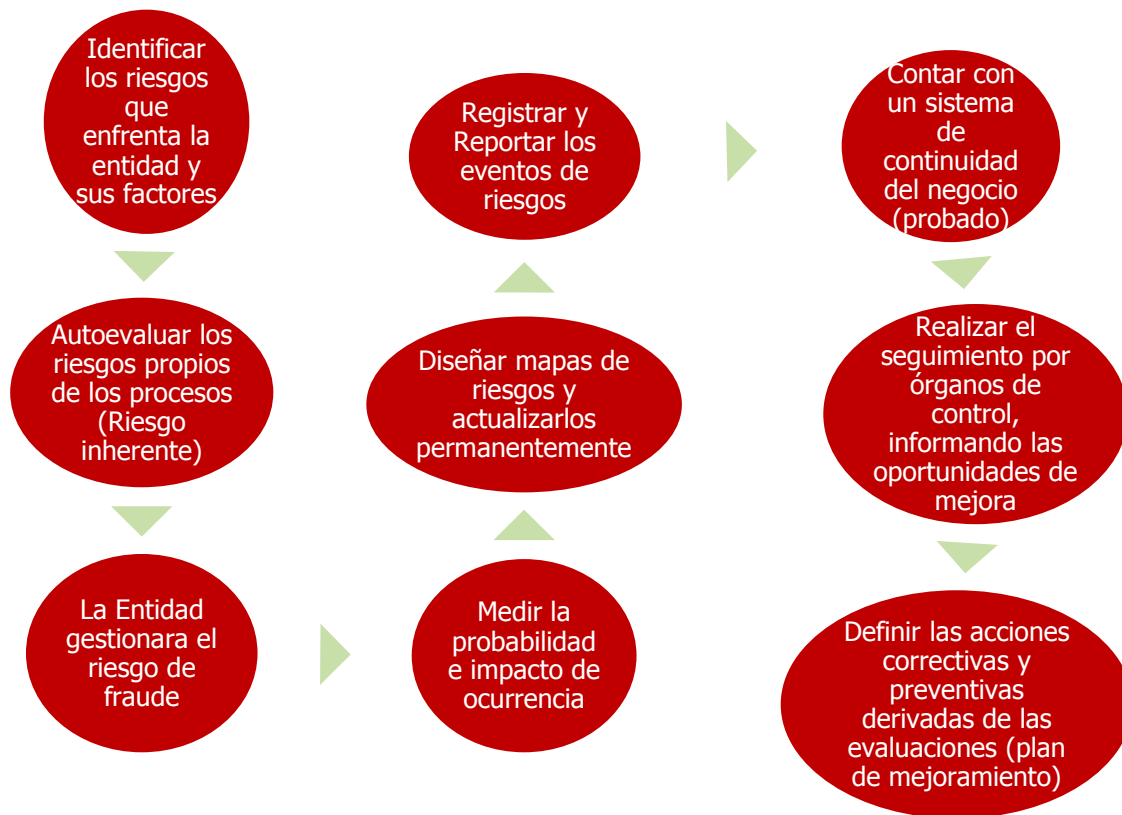
Tener clara y definida la estructura organizacional, donde se determine los niveles de autoridad y responsabilidad, acordando en ellos su alcance y limite

Frente al RRHH, en sintonía con los objetivos, la administración debe atraer, desarrollar y retener personas competentes

Los objetivos deben estar alineados a la Misión, Visión y Objetivos estratégicos, contando con personal idóneo y responsables para atender el CI en sus funciones

## 2. Gestión de Riesgos

Es importante reiterar que la administración de riesgos es uno de los elementos fundamentales del SCI para lograr la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes financieros y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos.



## Otros elementos del SCI

### 3. Actividades de Control

- Políticas y procedimientos que deben ejecutarse a todo nivel de la organización.
- Controles físicos, indicadores de rendimientos, segregación de funciones, evaluaciones independientes que deben determinar y prevenir los riesgos.

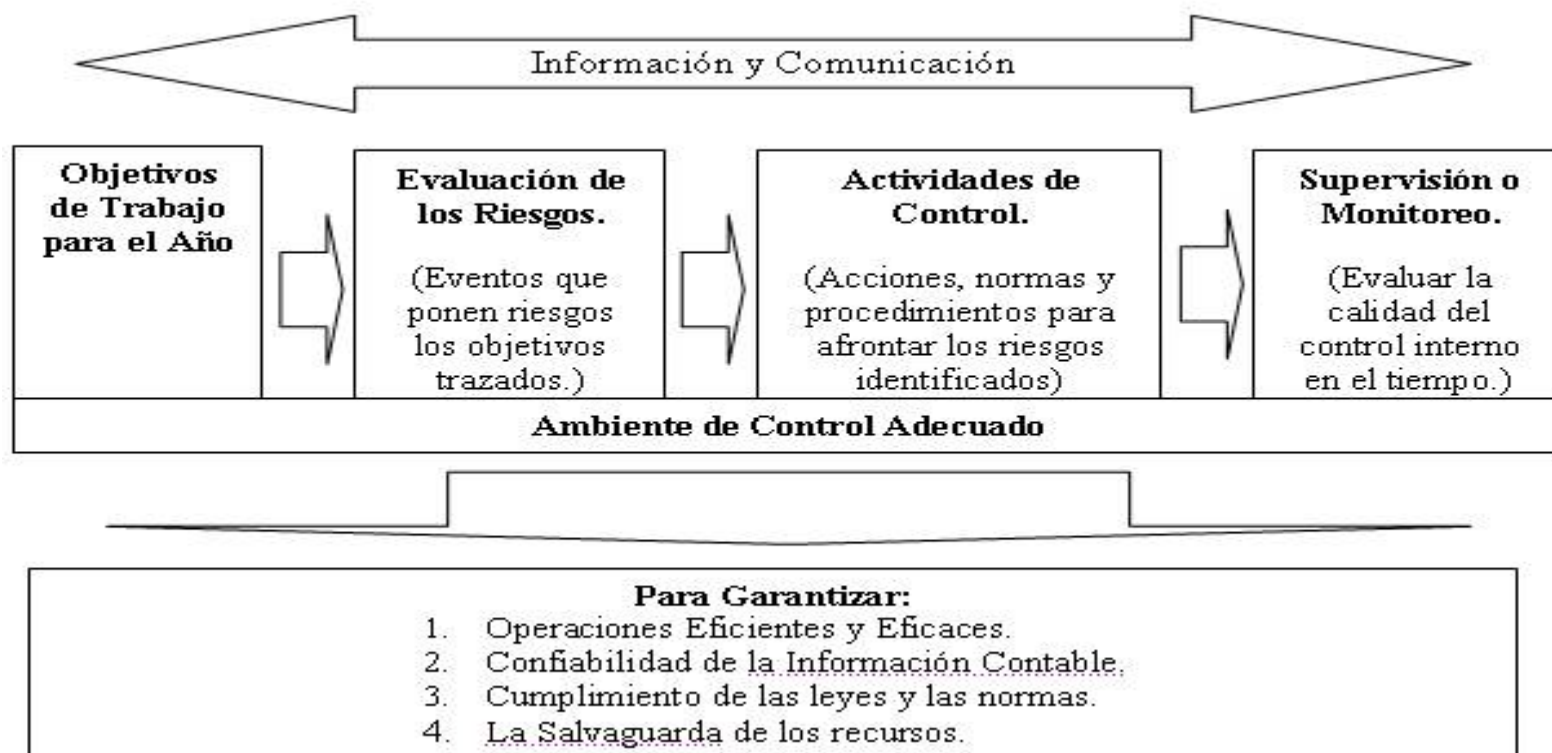
### 4. Información y Comunicación

- La entidad debe garantizar que los sistemas de información y comunicación cumplan con los criterios de seguridad, calidad y cumplimiento.
- La comunicación debe ser fluida, concreta y clara, debe ser divulgada a todo nivel de la organización y a la Junta Directiva.

### 5. Monitoreo/Seguimiento

- Este proceso debe ser permanente liderado por los Jefes de áreas, evaluaciones de la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y la Gerencia, concluyendo si el control interno está presente y funciona en forma adecuada en el tiempo, recomendando acciones correctivas y de mejora continua a los procesos de la entidad.

# En Resumen:



# Roles y Responsables dentro del SCI

- Todos ( Funcionarios, Junta Directiva, Comité de Auditoria, Representante Legal, Auditoria Interna y Revisoría Fiscal)



## **Cuál es el beneficio de contar con un sistema de control interno?**

Seguridad razonable de:

- Reducir los riesgos de corrupción
- Lograr los objetivos y metas establecidos
- Promover el desarrollo organizacional
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo
- Proteger los recursos y bienes de la Entidad, y el adecuado uso de los mismos
- Contar con información confiable y oportuna
- Fomentar la práctica de valores
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados



**ASOMUTUOS**

Asociación Nacional de Fondos Mutuos de Inversión

Gracias por la atención



**Destinar**

Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión